

Informe de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre al Cuarto Ciclo de Examen Periódico Universal de Cuba en el Consejo de Derechos Humanos

Identificación:

Nombre de la ONG: **Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre**

Persona a contactar: **Liliana Núñez Velis**

Dirección: **5ta B # 6611 entre 66 y 70, Miramar, Playa, La Habana, Cuba**

Teléfono: **+53 7 209 2885** / Telefax: **+53 7 204 2985**

E-mail: **presidencia@fanj.cult.cu**

Página Web: **www.fanj.org**

Breve descripción de las principales actividades de la organización:

1. La Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ) es una institución cultural y científica de carácter civil, no gubernamental, sin fines de lucro creada en Cuba en 1994. Tiene como misión continuar el legado del Dr. Antonio Núñez Jiménez, trabajando por una Cultura de la Naturaleza, con el propósito de armonizar la sociedad y su entorno. FANJ es una organización con reconocida experiencia y capacidad de trabajo, comprometida con la sociedad cubana y el mundo en la solución de problemas ambientales, locales y globales, integrando la dimensión sociocultural y la participación comunitaria. Contamos con importantes membresías internacionales como el estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas; la acreditación ante las convenciones de Naciones Unidas de Cambio Climático, Biodiversidad y Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

2. Actualmente somos la única entidad de Cuba miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, a la que pertenecemos desde 2004. FANJ también es la única ONG que administra áreas protegidas en Cuba (Cuevas de Bellamar y Cuevas de Santa Catalina). Poseemos 25 años de experiencia de implementación de acciones, proyectos y programas que integran, entre otros temas, la conservación de la biodiversidad, ecosistemas y paisajes, el desarrollo comunitario, la resiliencia ambiental y social, la preservación de los medios de vida, la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas y las soluciones verdes (basadas en la Naturaleza).

3. Combinamos herramientas y metodologías de investigación-acción participativa, la comunicación y educación ambientales, el uso de las nuevas tecnologías para la conservación de la naturaleza y el trabajo integrado con múltiples socios, tales como centros de investigación,

agencias del gobierno central, gobiernos locales, administradores de áreas protegidas, y grupos metas dentro de las comunidades.

4. Temas priorizados:

- a) Historia ambiental
- b) Ecología Política
- c) Ecosistemas sensibles y de montaña
- d) Cuencas hidrográficas
- e) Desarrollo comunitario
- f) Agua y saneamiento ecológico
- g) Agricultura sustentable
- h) Permacultura
- i) Seguridad y soberanía alimentaria
- j) Zonas costeras y bahías
- k) Biodiversidad y conservación
- l) Desertificación y sequía
- m) Cultura ambiental
- n) Conocimientos tradicionales
- o) Vulnerabilidad y riesgo ante desastres naturales
- p) Turismo Sustentable
- q) Preservación de la memoria histórica
- r) Cambio Climático

Principales preocupaciones en materia de derechos humanos, mejores prácticas y recomendaciones al respecto, en el período transcurrido desde el último examen:

Medio ambiente sano (Recomendaciones 24.93, 24.97, 24.99, 24.106)

5. Las condiciones económicas, sociales y ambientales de nuestro país, así como el desarrollo de instrumentos y planes de acción internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (Agenda 2030, Acuerdo de París, por ejemplo), han exigido una actualización y profundización del marco legal referente a temas medioambientales en las fronteras nacionales. Es así como la aprobación de la nueva Carta Magna el 24 de febrero de 2019, fue testigo de la inclusión del reconocimiento constitucional del ***derecho a un medio ambiente sano y equilibrado***, para todas las cubanas y cubanos.

6. Asimismo, fue aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en mayo de 2022 el ***Proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente***. Estos instrumentos han respondido a la necesidad de establecer los principios que rigen la política ambiental, las normas básicas que regulan la gestión ambiental del Estado y las acciones de la sociedad cubana. El Proyecto de Ley provee los elementos regulatorios para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en nuestro país. A su vez, incorpora nuevas categorías ambientales en la legislación cubana, entre ellas, mitigación y adaptación al cambio climático, producción y consumo sostenible, contabilidad ambiental, acceso y distribución de los beneficios de los recursos genéticos y resiliencia y, de la misma forma, incorpora el daño ambiental en el sistema de responsabilidad civil y penal.

7. Por otro lado, el documento rector del Sistema Nacional de Planificación, el ***Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030*** (PNDES 2030) incluye las estrategias, objetivos y acciones generales en materia económica, social y política, concebidas de manera integral y coherente para orientar la conducción del desarrollo y resolver los desequilibrios estructurales de la economía, con una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazo. En él establecen seis ejes estratégicos, organizados en macroprogramas y programas, que se articulan con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Estos son: gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; transformación productiva e inserción internacional; infraestructura; potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; recursos naturales y medio ambiente y desarrollo humano, equidad y justicia social. El enfoque de género, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y el hambre cero son temáticas que transversalizan este Plan.

8. El ***Macroprograma No. 5*** es el referente a ***Recursos Naturales y Medio Ambiente***, conformado por dos programas y nueve proyectos, los cuales guardan una estrecha relación entre ellos y con los restantes macroprogramas, lo que se corresponde con el carácter integral y transversal de la dimensión ambiental. En esencia, este macroprograma tributa a garantizar la protección y el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural de la nación en beneficio de la sociedad, así como elevar la calidad ambiental y disminuir la vulnerabilidad del país ante los efectos del Cambio Climático.

9. Cuba es reconocida a nivel mundial como un ejemplo de buenas prácticas para la gestión del riesgo de desastres y enfrentamiento a los efectos negativos derivados del Cambio Climático, y en ellos juega un papel muy importante la sociedad civil.

10. Nuestro país consta de un amplio sistema de defensa civil dotado de disposiciones legales, institucionales, educativas y de actitudes de la población en general, que facilitan la protección de la vida en casos extremos de riesgo (como el asociado a huracanes) y la reducción de pérdidas y daños en casos menos severos (como el de las inundaciones localizadas y las sequías).

11. Una característica del trabajo que desarrolla Cuba en este sentido, es el proceso de educación, diseminación de alertas, utilización de los medios masivos de comunicación, y organización de la comunidad, la cual participa de una forma activa y consciente en el logro de la disminución de las afectaciones.

12. La Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, como parte integrante de la sociedad cubana no ha estado ajena a estos esfuerzos y a lo largo de estos años hemos desarrollado proyectos que van encaminados a preparar a la población para enfrentar de forma más racional y consciente los desastres naturales.

13. Esta experiencia ha permitido que el enfrentamiento y la recuperación de los efectos provocados por eventos meteorológicos y desastres naturales sea más rápida y práctica. Ejemplo de ello lo constituyen las labores de recuperación tras el huracán Ian, el cual tuvo su paso por el occidente de la Isla en septiembre de 2022.

14. Por otro lado, la ubicación y condiciones habitacionales de ciudades como La Habana, hacen a su población una comunidad altamente vulnerable a los impactos combinados de eventos naturales extremos, el cambio climático y las crisis económica y ambiental que vivimos. El arbolado urbano es fundamental para incrementar la resiliencia socio ambiental y hacer los asentamientos urbanos de nuestra capital más saludables, sostenibles y acogedores.

15. Teniendo en cuenta el deterioro acumulado de este patrimonio y los problemas derivados de su falta de atención y mantenimiento por diversas causas, la FANJ ha trabajado en este tema por más de 5 años como parte del grupo coordinador de la **Iniciativa Pro-arbolado**, donde un grupo de personas y organizaciones comprometidas han ido alertando a diferentes niveles del gobierno sobre la problemática y sugiriendo formas de enfrentarla, entre ellas: la Comisión de Paisajismo de la Unión nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción en Cuba, el Jardín Botánico Nacional, la ACTAF, el GDIC, la Oficina del Historiador de La Habana y el Instituto de Planificación Física.

16. En este sentido, se impone continuar implementando las acciones que se derivan de esta iniciativa, desarrollar la búsqueda de apoyo de la cooperación internacional para las necesidades materiales esenciales, así como reforzar la presencia de especialistas cubanos en espacios

internacionales que puedan compartir los resultados alcanzados e identificar futuras oportunidades de financiamiento.

17. También consideramos que deben fortalecerse las acciones gubernamentales por promover la creación de emprendimientos con **empleos verdes**.

Derechos económicos, sociales y culturales (Recomendaciones 24.92, 24.96, 24.100, 24.101, 24.102, 24.103, 24.104, 24.108, 24.142, 24.145, 24.162, 24.251)

18. Las acciones para garantizar el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria de la población han seguido estando entre las prioridades de las autoridades cubanas. Ello queda refrendado en la Constitución de la República de Cuba, donde se reconoce que *“Todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población”*.

19. En Cuba, la necesidad de construir sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles se ha ido abriendo paso, poco a poco. Para ello, se han aplicado políticas orientadas a garantizar la disponibilidad, acceso y correcta utilización de los alimentos.

20. El ***Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional de Cuba*** (Plan SAN), constituye la plataforma nacional para alcanzar una plena Seguridad Alimentaria; se realizó mediante actividades participativas con enfoque de género y generacional, y considerando los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan SAN contempla las directrices que orienta el Estado cubano para la gestión de los sistemas alimentarios locales, soberanos y sostenibles, que se basan en la articulación intersectorial y la participación de todos los actores vinculados con la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos; así como, el fomento de una cultura alimentaria y educación nutricional para el logro de la mejora de la salud de la población cubana. Este convierte en política pública los preceptos predicados y practicados por la FANJ durante 20 años a nivel local y comunitario en producción de alimentos y semillas con respeto ambiental y de conservación de la naturaleza, en pos de una sociedad sana.

21. La FANJ intervino en la gestación de este Plan y aportó los valores y principios de la Permacultura aplicados al desarrollo de una economía de autoconsumo, ahorro de energía, cierre de ciclos, modos de vida sostenible que validan la pequeña escala fortaleciendo el trabajo comunitario, la comunicación y los diálogos ambientales.



FUNDACIÓN
ANTONIO NÚÑEZ JIMÉNEZ
DE LA NATURALEZA Y EL HOMBRE

22. Por otra parte, nuestra organización se desempeñó además como coordinador y organizador en noviembre 2020 de la ***Primera Feria de Productos, Servicios e Ideas Socioambientalmente Responsables***, surgida en cuarentena como resultado de la diversificación de ideas, reinención de negocios y lanzamiento de nuevos emprendimientos en Cuba. Esta feria constituyó una oportunidad de intercambio entre modelos de gestión y emprendimientos, que en su producción y servicios incorporan el valor de la responsabilidad social y ambiental.

23. De la misma forma, la FANJ ha continuado asesorando estos emprendimientos con el objetivo de tributar a su consolidación con criterios ambientales.

24. En ese contexto, recibimos el 7 de mayo de 2021, en la sede de la Fundación, la visita de trabajo del Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República Miguel Díaz-Canel Bermúdez, una de sus primeras visitas tras asumir el alto cargo de Partido, quien se hizo acompañar por el Comité Central del PCC en su rama económica. Esta visita demostró la intención de profundizar y estrechar las relaciones entre el sector privado y estatal a través de regulaciones y mecanismos fluidos y directos, al mismo tiempo que constituyó una muestra de reconocimiento al trabajo realizado por la Fundación durante estas casi tres décadas de trabajo.

25. Consideramos que podrían asumirse como buenas prácticas para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales nuestro país, en primer lugar, ampliar y divulgar aún más los accesos a créditos a sectores vulnerables como mujeres, jóvenes y discapacitados. En segundo lugar, fomentar asociaciones y redes que agrupen a empresarios privados y cooperativistas.